



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 001 PROCESO: RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: 22 de diciembre de 2023
Monto del contrato: \$ 80,792.50 USD más IVA
Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”
Contrato No. 001
PROCESO: RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001

En el cantón Guano, provincia de Chimborazo, el 05 de marzo de 2024, de conformidad a los Art. 81 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316, 317 y 325 del vigente Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. María Guamán y Sr. Alberto Colcha, en calidad de Técnicos delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Gerardo, el Sr. Milton Gastón Cauja en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Carlos Cruz Armendariz, Fiscalizador - Observador y además el Ing. Miguel Ángel Allauca LLamuca, Delegado de la EMPRESA PÚBLICA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA EP, según RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. UTAEP-GG-CP-2023-022 del 04 de mayo de 2023 para que suscriba los documentos oficiales referentes a obras de construcción que ejecuta la UTA EP, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

En la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo, República de Ecuador, a los 22 días del mes de diciembre de 2023, comparecen a la suscripción del Contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN GERARDO, representado legalmente por la Sra. Olga Vilmania Arévalo Chuiza, en su calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Gerardo, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y por otra parte la Dra. María Irene Murillo Noriega en calidad de Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA EP, a quien se le denominará la "CONTRATISTA", para firmar el Contrato No. 001 (Régimen Especial).

2.1.- De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

2.2.- La máxima autoridad de la entidad contratante, resolvió aprobar el pliego de Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias, Código RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001, para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

2.3.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 75.01.03 (DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO) conforme consta en la certificación conferida por la Ing. Ruth Del Pilar Galarza Altamirano SECRETARIA-TESORERA GADPR SAN GERARDO, mediante CERTIFICACIÓN N° CP-008-2023, de fecha 16 de octubre de 2023 por un valor de \$ 97,000.00 incluido IVA.

2.4.- Se realizó la respectiva convocatoria el 08 de diciembre de 2023, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.5.- Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Olga Vilmania Arévalo Chuiza - PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN GERARDO en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 010 de 15 de diciembre de 2023, y ACLARATORIA Nro. 001 A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 010 de 22 de diciembre de 2023, adjudicó el contrato para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", a la oferente Dra. María Irene Murillo Noriega en calidad de Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA EP con RUC: 1865042910001.

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

2.6.- El 22 de diciembre de 2023 se suscribe el contrato No. 001, PROCESO: RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001, con un plazo de ejecución de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación de que está acreditado el anticipo.

2.7.- Con MEMORANDO No. 0237-2023 del 19 de octubre de 2023, el Ing. Jhonny Tello Benalcázar, en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas, en atención al Oficio No. 113-OVACH-GADPRSG-P-2023 del 18 de octubre de 2023, suscrito por la Sra. Olga Arévalo, Presidenta del GADPR SAN GERARDO, designa al Ing. Carlos Cruz Armendariz como Fiscalizador de la obra.

2.8.- Con el documento ORDEN DE INICIO, el Señor Administrador del Contrato comunica a la Empresa Contratista que se proceda con el inicio de la obra desde el 28 de diciembre de 2023, con lo que la fecha de término del contrato es el 25 de febrero de 2024.

2.9.- Mediante Oficio No. UTA-EP-DOC-ASG-OF-002 de fecha 23 de febrero de 2024, el Ing. Miguel Allauca en su calidad de Director de Obras de Construcción y Representante de la EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA EP, en su calidad de Contratista, informa a la Sra. Olga Arévalo, PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN GERARDO, que la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", se encuentra concluida, por tanto, adjunta la planilla de liquidación de obra y solicita se realice la diligencia de Recepción Provisional de la obra.

2.10.- Con MEMORANDO N° 011 y 012-GADPRSG-OVACH-2024 del 01 de marzo de 2024, la Señora Presidente del GADPR San Gerardo designa como miembros de Comisión para la Recepción Provisional del Contrato No. 001 (Proceso: RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001) que corresponde al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; a los señores Alberto Colcha e Ing. María Guamán, en sus calidades de Vocal Principal GADPR-SAN GERARDO y Técnica de Planificación GADPR-SAN GERARDO, respectivamente.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", se realiza el día martes 05 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estuvo conformada de la siguiente manera:

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

Sr. Milton Gastón Cauja
Ing. María Guamán
Sr. Alberto Colcha
Ing. Carlos Cruz Armendariz
Ing. Miguel Ángel Allauca LL.

Administrador del Contrato
Técnica delegada del GADPR-SAN GERARDO
Técnico delegado del GADPR-SAN GERARDO
Fiscalizador-Observador
Delegado de la EMPRESA PÚBLICA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO UTA EP,
Contratista

Con fecha 05 de marzo de 2024, los miembros de la comisión de recepción de obra luego de realizar el recorrido y verificar la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**; en esta fecha también el Contratista completa toda la información que sustenta la aprobación de los trabajos ejecutados en el proyecto.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION	M	770.00	0.65	500.50
2	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	80.00	4.60	368.00
3	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE DE 180 KG/CM2 (50X20) CM	M	770.00	13.00	10,010.00
4	RELLENO COMPACTADO MATERIAL PROPIO DE EXCAVACION	M3	20.00	5.00	100.00
5	ADOQUINADO VEHICULAR FC=350 KG/CM2 + CAMA DE ARENA (INCLUYE ADOQUIN)	M2	3280.00	14.00	45,920.00
6	BERMAS DE HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2 B= 20 CM H= 30 CM	M	40.00	9.00	360.00
7	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION CON H.S 180 KG/CM2	U	5.00	60.00	300.00
8	TUBERIA PVC D=200	M	20.00	55.00	1,100.00
9	PROVISION E INSTALACION DE SUMIDERO H. SIMPLE (INC. REJILLA MET/EXCAVACION	U	2.00	198.00	396.00
10	REPLANTEO Y NIVELACION	M	310.00	0.65	201.50
11	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	30.00	4.60	138.00
12	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE DE 180 KG/CM2 (50X20) CM	M	310.00	13.00	4,030.00
13	RELLENO COMPACTADO MATERIAL PROPIO DE EXCAVACION	M3	30.00	5.00	150.00
14	ADOQUINADO VEHICULAR FC=350 KG/CM2 + CAMA DE ARENA (INCLUYE ADOQUIN)	M2	1120.00	14.00	15,680.00
15	BERMAS DE HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2 B= 20 CM H= 30 CM	M	32.50	9.00	292.50

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

16	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION CON H.S 180 KG/CM2	U	5.00	60.00	300.00
17	TUBERIA PVC D=200	M	10.00	55.00	550.00
18	PROVISION E INSTALACION DE SUMIDERO H. SIMPLE (INC. REJILLA MET/EXCAVACION	U	2.00	198.00	396.00
TOTAL					80,792.50

4.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACION	M	770.00	0.65	500.50	455.10	295.82
2	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	80.00	4.60	368.00	77.33	355.72
3	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE DE 180 KG/CM2 (50X20) CM	M	770.00	13.00	10,010.00	773.29	10,052.77
4	RELLENO COMPACTADO MATERIAL PROPIO DE EXCAVACION	M3	20.00	5.00	100.00	38.67	193.35
5	ADOQUINADO VEHICULAR FC=350 KG/CM2 + CAMA DE ARENA (INCLUYE ADOQUIN)	M2	3280.00	14.00	45,920.00	3316.04	46,424.56
6	BERMAS DE HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2 B= 20 CM H= 30 CM	M	40.00	9.00	360.00	39.00	351.00
7	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION CON H.S 180 KG/CM2	U	5.00	60.00	300.00	7.00	420.00
8	TUBERIA PVC D=200	M	20.00	55.00	1,100.00	48.00	2,640.00
9	PROVISION E INSTALACION DE SUMIDERO H. SIMPLE (INC. REJILLA MET/EXCAVACION	U	2.00	198.00	396.00	4.00	792.00
10	REPLANTEO Y NIVELACION	M	310.00	0.65	201.50	151.72	98.62
11	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	30.00	4.60	138.00	30.17	138.78
12	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE DE 180 KG/CM2 (50X20) CM	M	310.00	13.00	4,030.00	301.65	3,921.45
13	RELLENO COMPACTADO MATERIAL PROPIO DE EXCAVACION	M3	30.00	5.00	150.00	15.08	75.40
14	ADOQUINADO VEHICULAR FC=350 KG/CM2 + CAMA DE ARENA (INCLUYE ADOQUIN)	M2	1120.00	14.00	15,680.00	988.37	13,837.18
15	BERMAS DE HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2 B= 20 CM H= 30 CM	M	32.50	9.00	292.50	40.40	363.60

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

16	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISION CON H.S 180 KG/CM2	U	5.00	60.00	300.00	2.00	120.00
17	TUBERIA PVC D=200	M	10.00	55.00	550.00	5.75	316.25
18	PROVISION E INSTALACION DE SUMIDERO H. SIMPLE (INC. REJILLA MET/EXCAVACION	U	2.00	198.00	396.00	2.00	396.00
TOTAL					80,792.50		80,792.50

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE ACUMULADO	MONTO (USD)
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 1	77.93%	80.89%	80.89%	\$ 65,356.44
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	22.07%	19.11%	100.00%	\$ 15,436.06
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	\$ 80,792.50

El valor total de los trabajos realizados es de U.S. \$ 80,792.50 equivalente al 100.00% del valor total del contrato, además se recibió U.S. \$ 40,396.25 por concepto de anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

Debido a la naturaleza del contrato, no existe reajuste de precios.

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO: US \$ 80,792.50
VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS: US \$ 80,792.50

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato principal	22 de diciembre de 2023
02	Fecha de entrega de Orden de Inicio	28 de diciembre de 2023
03	Plazo contractual	60 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo (entrega de Orden de Inicio)
04	Prórroga de Plazo:	No aplica
05	Fin del Plazo Contractual:	25 de febrero de 2024
06	Fecha de solicitud de Recepción Provisional	23 de febrero de 2024
07	Fecha de inspección para Recepción Provisional	05 de marzo de 2024

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato Numeral 5.1.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA un anticipo de 50% del valor del contrato. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado a la CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

5.2 El valor restante de la obra, esto es, el CINCUENTA por ciento (50%); se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, de legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado en su totalidad al momento del pago de la planilla de liquidación a la terminación del plazo contractual.

Los pagos realizados en este contrato se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	1.75% RETENCIÓN	MULTAS	A PAGAR
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 1	\$ 65,356.44	\$ 32,678.22	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32,678.22
PLANILLA DE LIQUIDACION DE OBRA	\$ 15,436.06	\$ 7,718.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,718.03
TOTAL PLANILLADO	\$ 80,792.50	\$ 40,396.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,396.25

7.- LAS GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato numeral 6.1, en este contrato no se rindieron garantías debido a que en los contratos celebrados entre entidades públicas no se exigirán garantías, así lo refiere el numeral 8 del Art. 2 de la LOSNCP.

8.- MULTA

La Empresa Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Octava.- RECEPCIÓN DEL CONTRATO, de las CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, ADQUISICIÓN DE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL, que forman parte del Contrato de Obra para la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, y del Art. No. 81 de la LOSNCP en concordancia con los Art. 316, 317 y 325 del RGLOSNCP, la Empresa en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega provisional de la obra ejecutada en la parroquia San Gerardo del cantón Guano, provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Parroquial Rural San Gerardo, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera provisional la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**.

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Tercera del Contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuestos y precios unitarios, mismos que se encuentran debidamente aceptados por las partes.

10.- OBSERVACIONES

La Comisión de Recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos; por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, **NO** existiendo observaciones, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad de la Empresa contratista.

11.- DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción Provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

12.- RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 001 PROCESO: RE-CEP-GADPR-SANGERARDO-2023-00001, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LAS CALLES JM ALVAREZ Y 21 DE ABRIL DE LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN**

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en la parroquia San Gerardo del cantón Guano, de la provincia de Chimborazo, el día cinco de marzo de dos mil veinte y cuatro.

**EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO UTA-EP
CONTRATISTA**

**SR. MILTON GASTON CAUJA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**ING. MARÍA GUAMÁN
DELEGADA DEL GADPR SAN GERARDO**

**SR. ALBERTO COLCHA
DELEGADO DEL GADPR SAN GERARDO**

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero

TELF. (03) 2368-051

CORREO: gadpr.sangerardo@gmail.com